

## La crisis en Ecuador

Por: **Pedro Díaz Polanco**,  
Analista Internacional, Escuela de  
Administración Pública, Universidad Austral de  
Chile Sede Puerto Montt

**P**ara entender el presente clima de inseguridad que se vive en Ecuador es importante señalar que la delincuencia común ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, evidenciándose un aumento considerable de los asesinatos y los delitos de alta connotación pública; sin embargo, el problema "mayor", y principal responsable de la desestabilización política actual, se ha generado por el actuar de grupos delictuales organizados, quienes -a través del asesinato y otros crímenes- han logrado controlar algunas zonas del territorio, alcanzado un importante poder económico a partir del narcotráfico y la minería ilegal, lo que les ha permitido corromper a funcionarios públicos en busca de protección en aras de alcanzar un poder de tipo estructural.

Al respecto, es importante recordar que el año pasado fue asesinado Fernando Villavicencio, quien era el candidato presidencial oficialista. Fue en ese crispado ambiente en el que Daniel Noboa llegó al poder, prometiendo devolver la seguridad a la ciudadanía a través de una política de tolerancia cero a la delincuencia y la no negociación con las bandas de crímenes organizados; no obstante, y a pesar de que en su primer mes de gobierno cumplió con algunas promesas en materia económica, las respuestas en el ítem seguridad quedaron al debe.

Fue en ese contexto, en el que la amenaza de muerte que recibió la Fiscal General provocó que el gobierno tomase la decisión de trasladar a una cárcel de alta seguridad a los cabecillas más importantes de los grupos "Los Choneros" y "Los Lobos". Estos grupos, y a partir de la información entregada por colegas internacionalistas que viven en Ecuador, tienen el control no sólo de 9 de las 36 cárceles del país, sino también de algunos territorios y rutas de tránsito del narcotráfico, desarrollando un poder que ha condicionado por años la estabilidad de la democracia ecuatoriana.

Pues bien, y antes de que se materializara el traslado, uno de los principales líderes de "Los Choneros" se fugó, lo que sirvió de justificante para que Noboa dictase un decreto de excepción constitucional a fin de posibilitar su recaptura y optimizar la lucha contra estos grupos.

Al tenor de este decreto, el mandatario declaró que en Ecuador había un "conflicto armado interno", mientras que desde la Asamblea Nacional se adoptó -en el caso de ser necesario- el compromiso de indultar y/o amnistiar a policías y militares que lucharan contra los grupos criminales organizados, posiciones que -por sus potenciales interpretaciones- han abierto una puerta muy difícil de cerrar.

Así entonces, la crisis de seguridad que se vive en Ecuador ha evidenciado la débil calidad de su democracia, la pérdida sistemática del Estado de Derecho, el empoderamiento de bandas criminales y el asentamiento de la corrupción.

## Erradicar el acoso laboral: una declaración con sentido de urgencia

**Paulina Chávez Gómez**  
Directora de Psicología UST Los Ángeles  
Magíster en Gestión de RRHH y Habilidades  
Directivas

**E**l pasado viernes 05 de enero, se promulgó la Ley "Karin", la cual modifica el código del trabajo, y otros cuerpos legales en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, poniendo énfasis en que las relaciones laborales deben fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género.

En las últimas décadas, el entorno y la estructura del trabajo han tenido profundas modificaciones, lo que ha generado cambios en el mundo laboral y en los riesgos que enfrentan los y las trabajadores/as. Escenario complejo teniendo en cuenta que, durante el 2022 y 2023, las licencias médicas por salud mental lideran el ranking de diagnósticos registrados por la SUSESO.

Resulta prioritario que las organizaciones reconozcan la importancia que tienen las condiciones laborales y los ambientes de trabajo en la salud (física y mental) de las personas y cómo la mirada segmentada de la gestión puede abrir espacios para que emerjan contextos nocivos para los y las trabajadores/as. Siendo el trabajo una actividad central en la vida de las personas, las organizaciones tienen la responsabilidad ética de brindar espacios de desarrollo, libre de violencia

y discriminación, situando como eje central: la dignidad humana.

Con la promulgación de esta ley, se marca un hito importante para todos/as los trabajadores que se encuentran siendo vulnerados/as en sus derechos fundamentales. Este es un mensaje claro de que, como sociedad, debemos tener tolerancia cero ante conductas vejatorias, quienes las ejercen y los contextos que las facilitan.

## CARTA AL DIRECTOR

Señor director:

**E**l Museo de la Memoria y los DDHH cumple hoy 14 años de vida, en los que se ha consolidado, tanto nacional como internacionalmente, como un actor relevante entre las instituciones de resguardo de la memoria y los derechos humanos.

Desde su inauguración, el Museo ha buscado acercar la historia reciente del país a nuevos públicos, con un foco importante en las generaciones más jóvenes, a través de un programa de educación en derechos humanos dirigido a colegios, organizaciones comunitarias, escuelas matrices de instituciones uniformadas - Carabineros y Gendarmería-, entre otros, que busca contribuir a mejorar la convivencia democrática en un marco de respeto hacia los derechos fundamentales de las personas.

Durante 2023, con el impulso que significó la conmemoración de los 50 años del golpe, logramos recuperar los niveles de público pre-pandemia, con más de 200.000 visitas a nuestra muestra principal, a los que se suman quienes participaron de nuestras exposiciones itinerantes y actividades de extensión.

Con este espíritu, seguiremos trabajando con una mirada de futuro, pensando en los próximos 50 años, como una forma de contribuir al fortalecimiento de la democracia en Chile.

**María Fernanda García Iribarren**  
Directora Ejecutiva  
Museo de la Memoria y  
los Derechos Humanos

GUÍA  
PROFESIONAL

**DR. MIGUEL  
CHAVEZ G.**

NEURÓLOGO

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO  
CEFALEAS | EPILEPSIA | DEFICIT ATENCIONAL

CENTRO MÉDICO AUSTRAL  
SERRANO #459, CASTRO  
FONO: (65) 2633050

**YOANNA MORALES  
AGUILAR**

MEDIADORA FAMILIAR

REG. N° 606  
MINISTERIO DE JUSTICIA

EMAIL: YOANNAMORALESAGUILAR@GMAIL.COM  
DIRECCIÓN: GALVARINO RIVEROS 1421 - CASTRO  
FONO: 964682659

**VETERINARIA  
PUDULHUAPI**

ATENCIÓN ANIMALES MAYORES

FARMACIA | CLÍNICA | CIRUGÍAS | HOSPITALIZACIONES  
| ECOGRAFÍAS | HOTEL CANINO Y FELINO | ALIMENTOS |  
PELUQUERÍA MASCOTAS Y ACCESORIOS

SAN MARTÍN #643, CASTRO  
FONOFAX: (65) 2635283 | EMAIL:  
PUDULHUAPI@SURNET.CL

**MITROVIC &  
ASOCIADOS**

ABOGADOS

TRAMITACIONES DE CAUSAS EN TODO CHILOÉ  
FACILIDADES DE PAGO | CONSULTA GRATUITA

SAN MARTÍN #609, CASTRO  
FONO: +569 94158800  
EMAIL: VCARRENOM@GMAIL.COM

ESPACIO RESERVADO  
PARA UD.

ESPACIO RESERVADO  
PARA UD.